

Viernes, 28 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases de Selección de un/a Asesor/a Jurídico/a de la OTUDTS.

Por el presente se hace público para general conocimiento y para cuantos/as interesados/as en el presente procedimiento de selección que, con fecha 24 de febrero de 2025, se ha procedido a la presente rectificación de error:

PRIMERO. Proceder a la rectificación de los siguientes errores en las bases de la convocatoria de una plaza de Asesor/a Jurídico/a de la OTUDTS, como personal laboral temporal, mediante oposición libre.

BASE CUARTA: FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Donde dice: “El periodo de contratación será hasta el día 19 marzo de 2027, condicionada a la existencia de condiciones de financiación de la O.T.U.D.T.S. y a la voluntad de mantener el mismo por parte de los municipios de esta Mancomunidad.”

Debe decir: “El período de contratación se corresponde con un contrato de duración determinada por causa de sustitución de la persona titular (excedencia por cuidado de hijo/a menor de 3 años), teniendo una duración máxima hasta el 19 de marzo de 2027, pudiendo ser la duración de la misma menor, por la incorporación anticipada de la trabajadora a sustituir.”

SEGUNDO. Abrir un nuevo plazo para la presentación de instancias que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, considerando presentadas todas aquellas solicitudes que se hayan sido registradas en esta Mancomunidad desde la publicación inicial en el B.O.P. de fecha 12 de febrero de 2025, hasta el momento de la publicación de la presente Resolución.

TERCERO. Dar la publicidad preceptiva en Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web de esta Mancomunidad y en el B.O.P., con los recursos a los que hubiera lugar.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia, en el plazo de un mes



Viernes, 28 de febrero de 2025

a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Y ello en virtud de las argumentaciones expuestas, se ordena su publicación a efectos de general conocimiento de las personas interesadas.

Pantano Gabriel y Galán, 24 de febrero de 2025

Luis Fernando García Nicolás

PRESIDENTE

